

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1815



Fecha de ingreso:06-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-07-2023

Folio:2023-1815

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE RUIZ RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR MURETE DE IDENTIDAD

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-002-00009-00-0000

Propietario: JOSE RUIZ RODRIGUEZ

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA FR B 1 COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELA)

MR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	94.00	0.00	0.00		2,925.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	94.00	0.00	0.00		195.03
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	94.00	0.00	0.00		390.06
1990312	BARDAS	1	55.00	0.00	0.00		855.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	94.00	0.00	0.00		195.03
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	94.00	0.00	0.00		292.55
TOTALES			431.00	0.00	0.00		\$ 4,853.99

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1780 MARIA BETHSABE CHAVOYA PARRA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARC. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 07-07-2023 11:54:19

Usuario:

Dirección: null

302c02145f905223162a5e163542826f5ce20c45161d08c3021402d365fadf8e056c0ba26a4e7ae6bb46d7eebe7e

